

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SI-070/2014

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas y veintidós minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **070/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita _____ portadora de su Documento Único de Identidad número _____ quien requiere: **"Estadísticas sobre denuncias de usuarios de tarjetas de crédito para los períodos de 2011 a 2014; si es factible, con nombre de la institución financiera, esto con el objetivo de conocer si es una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero."**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, adjuntando un archivo, conteniendo los datos proporcionados por la Gerencia de Estudios, de la Dirección de Vigilancia de Mercado, disponibles en nuestro sistema interno de conformidad al Artículo 62 de la LAIP y, las cuales se detallan a continuación:

1. Estadísticas de denuncias contra proveedores de tarjetas de crédito.
2. Estadísticas recibidas por motivo para tarjetas de crédito.

Todas del período comprendido desde enero de 2011 a julio de 2014.



Oficial de Información y Transparencia